

## RESPUESTA OBSERVACIONES

### PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

#### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0079 DE 2016

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la prestación de servicio para la CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV- CONDICIONES DEL CONTRATO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) IVA INCLUIDO.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0079 de 2016, en los siguientes términos:

#### ***Observaciones de la empresa IFX NET NETWORKS COLOMBIA S.A.S***

Buenas tardes de acuerdo al proceso # 0079 - 2016 la Empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. solicita por favor dar respuesta a las siguientes observaciones:

#### **1. PÁGINA 12.**

##### 2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

##### 2.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO:

m. Certificado que la empresa posee domicilio o sucursal en el departamento de Caldas.

- Solicitamos por favor a la entidad, dar la oportunidad a Empresas con domicilio principal en Bogotá, somos una multinacional Colombiana, operamos desde algunas ciudades del país, la oficina más cerca es Pereira.

**Respuesta:**

**La cantidad de seccionales que se deben administrar dentro del servicio de Conectividad de Datos e Internet exigen que ambas entidades (Contratista y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) permanentemente estén coordinando, evaluando decidiendo sobre los niveles de servicio del contrato, para garantizar el normal funcionamiento; el tener el domicilio o sucursal en el departamento agiliza de una forma eficaz esta toma de decisiones que se necesitan para garantizar la operación de la empresa en sus canales de comunicación.**

**2. PÁGINA 20**

**.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Instalar y mantener en buen estado de funcionamiento en la red corporativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en Manizales y en cada una de las seccionales los equipos necesarios que garanticen los anchos de banda, servicios y la tecnología solicitada a continuación

2. Datos

· Por favor aclarar si es una red MPLS y si es así por qué la Principal tiene 2Mbps de más que en el escenario más crítico nunca se usaría?

**Respuesta:**

**Las redes de datos de las seccionales convergen en la red de datos de la sede principal de Manizales para el acceso a los sistemas de información de la empresa. Los pliegos definitivos tendrán el ajuste de la Seccional de Manizales de 8 Mbps.**

**4.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**INTERNET SEDES ADMINISTRATIVAS:**

Cuadro

· Por favor aclarar Sede Anserma, Chinchiná, La dorada, Riosucio no tienen reuso. Al no tener reuso son canales dedicados de Internet. Es así?

**Respuesta:**

**Efectivamente son canales dedicados**

### **3. PÁGINA 21**

#### 4.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Punto 3. Los canales de internet deben ser suministrados con control de navegación, configurables por EMPOCALDAS.

· Por favor aclarar a que se refiere cuando se dice que se deben suministrar con control de navegación configurable. Exactamente cuál es el requerimiento?

**Respuesta:**

***El control de navegación hace referencia a los sitios que EMPOCALDAS podría prohibir en un momento determinado para garantizar la seguridad empresarial, como también asignar anchos de banda a los servicio de internet desde una administración centralizada como es la sede principal Manizales.***

**4. Punto 9.** El contratista deberá entregar el canal de internet en la ciudad de Manizales al menos por dos ISP diferentes mediante hilos o vías independientes, de esta manera permitiendo la configuración de los mismos como canal principal y de backup, los tamaños podrán ser modificables por EMPOCALDAS acorde a sus necesidades. Las seccionales deben estar en la capacidad técnica de usar dichos canales

· El canal de 100Mbps es dedicado?

**Respuesta:**

***El canal de 100 Mbps es un canal con REHUSO de 1 a 2***

**5. Punto 12.** El contratista deberá entregar herramientas que permitan monitorear el desempeño de los canales de datos y el canal de Internet,

adicionalmente, deberá hacer los cambios en el manejo de los canales y el internet dedicado que requiera la empresa y la misma le solicite.

Por favor aclarar cuál es el canal dedicado de internet a que hacen Referencia. En todos los cuadros que aparecen en el documento al parecer son canales dedicados Anserma, Chinchiná, La dorada, Riosucio. Es alguno de estos? Sino a cual se hace referencia

**Respuesta:**

**Los canales dedicados son Anserma, Chinchiná, La Dorada y Riosucio**

**6. Punto 15.** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Por favor dar claridad

**Respuesta:**

**Las actividades ejecutadas dentro de los términos derivados del contrato, deben de ser realizadas por el Contratista y este no podrá en ningún caso ceder o subcontratar personal que ejecute a nombre propio o de otra persona las labores por las cuales se adjudicará el presente contrato.**

**Es entonces claro que las prestaciones son de carácter personalísimo, respecto de las que ni tan siquiera tendría cabida la subcontratación de la labor contratada.**

## **7. Página 23**

Punto 16. El CONTRATISTA deberá acreditar que tiene en funcionamiento una oficina principal o sucursal en el departamento de Caldas.

Solicitamos por favor a la entidad, dar la oportunidad a Empresas con domicilio principal en Bogotá, somos una multinacional Colombiana, operamos desde algunas ciudades del país, la oficina más cerca es Pereira.

**Respuesta:**

**Como se expreso en la respuesta No. 2 del presente cuestionario de observaciones, La cantidad de seccionales que se deben administrar dentro del servicio de Conectividad de Datos e Internet exigen que ambas entidades (Contratista y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) permanentemente estén coordinando, evaluando decidiendo sobre los niveles de servicio del contrato, para garantizar el normal funcionamiento; el tener el domicilio o**

***sucursal en el departamento agiliza de una forma eficaz esta toma de decisiones que se necesitan para garantizar la operación de la empresa en sus canales de comunicación. Es decir, el soporte y mantenimiento en caso de existir algún problema debe ser resuelto en el menor tiempo posible, toda vez que se debe cumplir con el apoyo y el mantenimiento de las necesidades de las seccionales de la EMPRESA.***

Manizales, Abril 05 de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ELABORÓ: A.F.T.A.